

ASOCIACION LOS ANDES DE CAJAMARCA - ALAC

**ESTADO DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

8 de abril de 2009

A los señores Asociados
Asociación Los Andes de Cajamarca - ALAC

Hemos auditado los estados de ingresos y desembolsos de efectivo de **Asociación Los Andes de Cajamarca - ALAC**, por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, expresados en dólares norteamericanos, así como sus respectivas notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -

La Dirección Ejecutiva de la Asociación Los Andes de Cajamarca - ALAC, es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de ingresos y desembolsos de efectivo, sobre la base contable especial descrita en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados de ingresos y desembolsos de efectivo para que estén libres de manifestaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error, al seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y al realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad de auditor -

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de ingresos y desembolsos de efectivo, basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría aplicables para información financiera que será utilizada con un propósito especial y elaborada sobre bases contables especiales. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados de ingresos y desembolsos de efectivo no contienen manifestaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados de ingresos y desembolsos de efectivo. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan manifestaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Asociación para la preparación y presentación razonable de los estados de ingresos y desembolsos de efectivo a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar un opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general del estado de ingresos y desembolsos de efectivo.

8 de abril de 2009
Asociación Los Andes de Cajamarca - ALAC

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión -

En nuestra opinión, los estados de ingresos y desembolsos de efectivo antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los ingresos recibidos, los desembolsos efectuados y la variación en el saldo de las disponibilidades de la **Asociación Los Andes de Cajamarca – ALAC**, por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 adjunta.

Restricción en el uso de la información financiera de propósito especial.

Este informe ha sido preparado únicamente para uso de la Asociación Los Andes de Cajamarca - ALAC y de Minera Yanacocha S.R.L., y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Domingo - Javier Gavoglio y Asociados

Refrendado por:



(socio)
Fernando Gavoglio
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-19847